



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0004800

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004092 del 20 de junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CENTRO EMPRESARIAL, CENPRESA C.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 12 de enero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de febrero de 1995;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Francisco Crespo Pacheco, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Guillermo Enrique Macias Roca, en reemplazo del señor Francisco Crespo Pacheco, para el cargo de Liquidador de la compañía **CENTRO EMPRESARIAL, CENPRESA C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **17 AGO 2009**


**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**


LGP/Ivonne
Expediente: 71725
Trámite: 31213-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

19 AGO 2009


**GUILLERMO ENRIQUE MACIAS ROCA
C.C. 0908931454**

7. 40307



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0005399

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de agosto del 2009, se expidió la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004800, nombrando al señor Guillermo Enrique Macias Roca, para el cargo de Liquidador de la compañía **CENTRO EMPRESARIAL, CEMPRESA C.A. "en liquidación"** en reemplazo del señor Francisco Crespo Pacheco;

QUE en la indicada resolución consta que la denominación de la compañía en mención es "CENTRO EMPRESARIAL, CEMPRESA C.A." cuando lo correcto debió decir "**CENTRO EMPRESARIAL, CEMPRESA C.A.**";

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser rectificadora;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004800 del 17 de agosto del 2009, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución rectificatoria al representante legal de la compañía **CENTRO EMPRESARIAL, CEMPRESA C.A. "en liquidación"** en la dirección domiciliaria de la misma y cumpla con lo ordenado en la resolución rectificadora.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificadora y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 9 SEP 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

LGP/Ivonne
Expediente: 71725
Trámite: 31213-09



NUMERO DE REPERTORIO: 39.625
FECHA DE REPERTORIO: 02/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Septiembre del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0004800, dictada el 17 de agosto del 2009, **rectificada** mediante Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0005399, dictada el 9 de septiembre del 2009, ambas por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **CENTRO EMPRESARIAL, CEMPRESA C.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **GUILLERMO ENRIQUE MACIAS ROCA**, de fojas 90.702 a 90.704, Registro Mercantil número 17.630.- 2.- Se tomo nota de la resolución rectificatoria a foja 90.702 del registro mercantil del 2009, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 39625



REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA